


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3247

PARRAL, Noviembre 09 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	17.11.2010	19.11.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDÍAS
JEFA DE PERSONAL




JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>VASQUEZ</u>	<u>BARRERA</u>	<u>GLADYS</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>8192784-7</u>	<u>14°E.M.R.</u>	
R.U.T.	Grado	

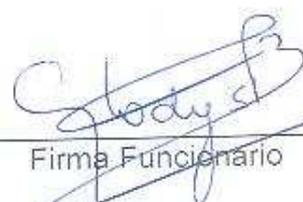
<u>DEPTO. PERSONAL</u>	
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados	<u>TRES (03)</u>		
A contar desde el :	<u>17.11.2010</u>	hasta el	<u>19.11.2010</u>
Días pendientes	<u>25 AÑO 2010.-</u>		



V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, Noviembre 09 del 2010.-